

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2023

Señores Asociados

Fondo de Empleados Médicos de Colombia PROMEDICO
Proveedores PROMEDICO

El Comité de Subasta del Fondo de Empleados Médicos de Colombia en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2023 a las 5 pm y en ejercicio del Reglamento de Subasta interna y venta pública de bienes inmuebles RI-GJU-003, se permite informar a todos los asociados la apertura de la subasta de bienes inmuebles en los siguientes términos:

1. Actividad a realizar.

Subasta de bienes inmuebles de propiedad del Fondo de Empleados Médicos de Colombia PROMEDICO, aprobados por la Junta Directiva para tal fin, mediante la metodología de “Sobre Cerrado” y condicionado al cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.

2. Fechas, hora y lugar de la subasta.

Fecha de apertura de la oferta:	13 de septiembre de 2023
Fecha límite de recepción de sobres:	14 de noviembre de 2023
Fecha de la subasta:	15 de noviembre de 2023
Hora de la subasta:	9 A.M.
Lugar de la subasta:	Sala de Juntas del quinto piso, Edificio principal

3. Responsables.

Comité de Subasta: Dirección Jurídica, Auditoría, Gerencia y Junta Directiva.

4. Bienes inmuebles para subastar **EXCLUSIVO PARA ASOCIADOS.**



Denominación: Km 18

**LOTE DE TERRENO #2
CORREGIMIENTO DE SAN
BERNARDO
VEREDA LOMA ALTA
DAGUA
VALLE DEL CAUCA**



**Valor base de oferta
\$1.012.159.567,10**

*Valor base de oferta aprobado por la Junta Directiva del 28 de agosto de 2023

Valor participación: \$ 10.121.595





PROMEDICO
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA



Denominación: Casa Valledupar

CALLE 5 C # 22 – 61 (JURÍDICA)

CALLE 6 No. 19 B1 – 61
(CATASTRAL Y FÍSICA).

BARRIO: ARIZONA
VALLEDUPAR

Valor base de oferta

\$ 272.971.830,00

*Valor base de oferta aprobado por la Junta
Directiva del 28 de agosto de 2023

Valor participación **\$2,729,718**



Denominación: Casa Santa Mónica

CL 22 NORTE # 6 22

BARRIO: SANTA MONICA

COMUNA: 02

CALI-VALLE DEL CAUCA

Valor base de oferta

\$1.049.649.340,80

*Valor base de oferta aprobado por la Junta
Directiva del 28 de agosto de 2023

Valor participación:
\$10.496.493,4

Toda la información de los inmuebles se encuentra relacionada en los avalúos técnicos anexos a la presente oferta.

5. Requisitos de presentación de la oferta.

Calidad del asociado: Solo podrá presentar oferta todo asociado o grupo de asociados que se encuentren al día en sus obligaciones y que cuente(n) con una antigüedad superior a los 12 meses de afiliación. El Comité de Subasta queda avalado para autorizar ofertas de asociados con menor periodo de antigüedad al descrito.

Las ofertas deberán ser presentadas con el lleno de los siguientes documentos:

- Información del oferente: nombre, número de identificación y firma.
- Plena identificación del bien inmueble por el cual hace la oferta.

SEDE PRINCIPAL

Avenida 6 AN No. 22N - 54 • PBX: (57+2) 660 4400 • Fax: (57+2) 661 4911
E-mail: promedico@promedico.com.co • Santiago de Cali, Colombia



Cali • Tuluá • Popayán • Pasto • Medellín • Pereira • Manizales • Armenia • Bogotá • Villavicencio • Barranquilla • Valledupar • Bucaramanga



- c. Declaración expresa del valor de la oferta de acuerdo con el monto base de la subasta.
- d. Soporte de consignación o transferencia correspondiente 1% del precio oferta base de la subasta.
El valor deberá ser pagado a favor de PROMEDICO en la cuenta de ahorros del banco de Occidente 073801284, bajo el NIT 890310418-4.
El Comité de Subastas podrá avalar otros medios de pago que garanticen el monto de participación.
- e. Forma de pago detallada.
- f. Carta de aprobación del crédito por parte de entidad financiera o por parte de PROMEDICO.

6. Presentación de la oferta.

- a. Se considerará abierta la presentación de ofertas a partir de la publicación de la presente subasta.
- b. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado reconocido por el área de auditoría interna, analista de Gerencia o dirección jurídica indicando fecha y hora de depósito.
- c. El sobre deberá ser depositado en cofre indicado para tal fin, el cual se encontrará ubicado en la sala de juntas del quinto piso en la sede principal en la ciudad de Cali.
- d. Los sobres serán recibidos exclusivamente en el horario de atención al asociado.
- e. Para la presentación de ofertas por parte de oferentes domiciliados fuera de la ciudad de Cali, estas deberán ser enviadas en físico a la sede principal de PROMEDICO y el área de auditoría interna, la analista de Gerencia o la dirección jurídica dejará constancia por escrito del recibido sellando el sobre con la fecha y la hora de entrega y depositando el mismo en el buzón destinado para tal fin. Será considerada como la fecha y hora de presentación la fecha y hora en que sea recibido el sobre cerrado en el edificio principal de la ciudad de Cali.
- f. La recepción de ofertas solo estará vigente hasta 24 horas antes de la fecha y hora de la subasta.
- g. Todos los sobres deberán estar dirigidos a Gerencia con la anotación "Subasta inmuebles".
- h. Las ofertas que no cumplan con los requisitos de presentación serán descartadas de pleno.
- i. En el evento de que existan dos o más ofertas de igual valor y que estas correspondan al valor más alto ofertado, se tendrá en cuenta la fecha y hora del depósito de la oferta en el buzón de la subasta, quedando seleccionada la que haya sido radicada primero.

7. Carácter vinculante de la oferta.

Toda oferta tendrá el carácter de vinculante. En el evento en que el asociado ganador de la subasta quien por cualquier motivo no haya cumplido con las obligaciones de pago, escrituración y registro del inmueble, o hay decidido retirar la oferta, el comité podrá dar aplicación a la sanción pecuniaria correspondiente al 5% del valor ofertado siendo este exigible vía judicial lo que constituye la oferta



como título valor. En este evento, el inmueble será adjudicado a la persona quien haya ofertado el segundo mayor valor.

8. Devolución de valores de participación.

Notificados los participantes de la subasta quienes no resultaron ganadores, se informará a través de una relación detallada, al área de contabilidad y al área de tesorería para que proceda con la devolución de los saldos pagados concepto de base de la subasta.

9. Notificación a ganadores y no ganadores

Llevada a cabo la subasta, el Departamento Jurídico comunica el siguiente día hábil a los oferentes (ganadores y no ganadores) el resultado de la actividad por medio de correo electrónico.

La notificación al ganador de la subasta o adjudicatario deberá indicar: El término máximo de quince (10) días hábiles para notificarse del resultado so pena de aplicación de la sanción y la invitación a presentar la forma de pago.

10. Pago de la diferencia.

Notificado el asociado ganador de la subasta, deberá en un término no mayor a 30 días calendario realizar el pago de la diferencia fruto del valor ofertado menos el valor inicial depositado. El pago podrá ser realizado de conformidad con la costumbre comercial a través de crédito otorgado por entidad financiera, crédito de Promedico o por medio de capital líquido o cualquier combinación de las anteriores. El área de servicios financieros junto con la Gerencia dará el aval del método de pago a realizar. No serán admisibles como pago, bienes muebles o inmuebles.

11. Compraventa y trámites legales.

Posterior a la notificación del asociado ganador de la subasta y avalado el método de pago, se procede con la generación de la promesa de compraventa la cual es firmada por las partes; una vez efectuado este trámite, se procede a realizar la minuta de la escritura por parte del área jurídica del Fondo y el trámite legal establecido de escrituración y registro. Todos los costos que emanen del negocio jurídico de compraventa de bien inmueble serán asumidos por las partes de conformidad a la costumbre mercantil.

12. Exoneración de responsabilidad.

PROMEDICO oferta los inmuebles en el estado actual en que se encuentran, situación plenamente aceptada y verificada por el postor, relevando a PROMEDICO de la obligación de saneamiento por vicios ocultos tales como deterioros, fallas y/o daños.

El adjudicatorio exonera al FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA de cualquier tipo de responsabilidad civil y penal sobre el bien adquirido a partir de la legitimación de la compra venta.

13. Solicitud de documentos, revisiones y citas.

Los asociados interesados en participar dentro del proceso de subasta podrán solicitar la remisión la copia del avalúo técnico realizado o cualquier otra





PROMEDICO
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA

información jurídica del bien inmueble, así como programar cita con el fin de realizar visita, revisión o inspección, al correo electrónico juridico@promedico.com.co con. Las citas serán programadas dentro de los horarios habituales de PROMEDICO.

Atentamente,

Comité de subastas

Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO

SEDE PRINCIPAL

Avenida 6 AN No. 22N - 54 • PBX: (57+2) 660 4400 • Fax: (57+2) 661 4911
E-mail: promedico@promedico.com.co • Santiago de Cali, Colombia



Cali • Tuluá • Popayán • Pasto • Medellín • Pereira • Manizales • Armenia • Bogotá • Villavicencio • Barranquilla • Valledupar • Bucaramanga